



Fecha: 21 de Julio de 2023

Asunto: DECISIÓN Nº4

Hora: 17:50

Doc. Nº: 7

De: Comisarios Deportivos

Para: Concursante Nº 18

Los Comisarios deportivos, tras haber recibido un informe de CCTT (Informe técnico nº 2), habiendo examinado el Informe de pesaje, habiendo convocado y escuchado la declaración del piloto D. Juan Lorenzo Fernández Camacho, han considerado el siguiente asunto y han determinado lo siguiente:

Piloto y vehículo nº: D. Juan Lorenzo Fernández Camacho, Nº 18

Concursante: Esc. Gomera Racing

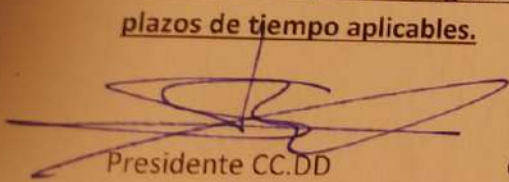
Hora (hecho): 15:50


Hecho: Peso inferior al declarado en su hoja PF


Infracción: [incumplimiento del Artículo 23 del reglamento CEM

Decisión: Penalizar con 15 segundos a sumar a su mejor tiempo obtenido

Se recuerda a los Concursantes que tienen derecho a apelar ciertas decisiones de los Comisarios Deportivos según el Artículo 15 del Código Deportivo Internacional, dentro de los plazos de tiempo aplicables.


Presidente CC.DD


Comisario Deportivo


Comisario Deportivo

Recibido por el concursante

Nombre: JUAN LORENZO FDEZ CAMACHO

Cargo: PILOTO

Firma: 

Fecha: 22/07/23 Hora: 18:02